I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000122

DECRETO EXENTO N°202/ / 2021

Cerrillos, 28 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/181/2021; la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Exento N°202/017/2021; el Pre-Informe evacuado por la Contraloría General de la República N°671/2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/017/2021, se creó una "Comisión de Trabajo para entregar un Plan que permita, durante el año 2021, proponer las rectificaciones necesarias para incorporar las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en Pre-Informe N°671/2020", la que estará conformada por los siguientes Directores: - Administrador Municipal, - Secretario Comunal de Planificación, - Director Jurídico y - Directora de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Créase un "Grupo Operativo" el que deberá proponer un Plan de Trabajo para incorporar observaciones formuladas por la Contraloría General de la República en Pre-Informe N°671/2020", el que estará conformado por los siguientes Directores y profesionales: el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, quien actuará como Coordinadora, don Julio Riveros Aranguez y doña Leslie Arenas Leiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Miembros de la Comisión (4)
Departamento de Personal
Página web.